

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Anuncio de 9 de julio de 2019, de la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes de la Renta Mínima de Inserción a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

Texto: 20190624 resoluciones de concesión 301.

Resoluciones dictadas por la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Sevilla, mediante las cuales se conceden la Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía:

NÚM. EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS
(DPSE)561-2018-012392-1	MARIA DEL CARMEN MONTERO LOSADA
(DPSE)561-2018-021755-1	MARIA DOLORES MERINO BERMEJO
(DPSE)561-2018-026097-1	CLEMENTE MORENO AMAYA
(DPSE)561-2018-027993-1	RAMON PISA BORJA
(DPSE)561-2018-030744-1	MIGUEL ANGEL BARRERA DELGADO
(DPSE)561-2018-031600-1	INMACULADA CONCEPCION MARQUEZ BUZON
(DPSE)561-2018-031608-1	ELIZABET SANTOS AYALA
(DPSE)561-2018-032040-1	JUAN ANTONIO NUÑEZ ROMERO
(DPSE)561-2018-032057-1	NARCISO MARTIN JIMENEZ
(DPSE)561-2018-032935-1	AUREL GRIGORE
(DPSE)561-2018-034804-1	JORGE IZQUIERDO ANAYA
(DPSE)561-2018-036367-1	LEONOR SENDER GABARRI
(DPSE)561-2018-036407-1	IVAN RODRIGUEZ REQUENA
(DPSE)561-2018-037749-1	ENCARNACION ROMERO BORJA

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Sevilla, sita en la Avda. Luis Montoto, núm. 87-89 de Sevilla.

Las resoluciones mencionadas no agotan la vía administrativa, por lo que los interesados podrán interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de las mismas, ante la persona titular de la Secretaría General de Políticas Sociales y Conciliación de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.1, 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 9 de julio de 2019.- El Delegado, Joaquín Pérez Blanes.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»